

Muy Señor mío, en Virtud de la que Vee'bi
de V.ª la fecha de 2 d'bre 1732, escribí al
Cap.º Baule. Clara dándole aviso, del des-
carga q. V.ª pide para pagar el desapareci-
do papel que V.ª p'mo a su favor; quien me
ha remitido la Inclusa contra Orden, segun
Me instrua V.ª con su Referida; Convidero
que el Sr. Antonio Andrea tuvo la culpa en
no manifestar à V.ª quando vino en Mahon
lo sucedido de otro Billeto, como me lo ma-
nifestó luego que llegó de Barcelona. Pero
aviendo dado su descargo con la q. escribió à
V.ª que sera de suficiente Resguardo para V.ª
junto con la Inclusa del otro Cap.º Clara;
al Pie de la qual tomara V.ª el Recibo à
su Satisfacción del muy W.ª Señor Vicario D.
D.º Barcelo à quien pagara V.ª siendo su
gusto, los 25 doblones por mi cuenta.
Siento el aver de lançar à V.ª al passo q.
de.

deso dardgato en q^{to} dependiere de mi
posibilidad; pero como ora de un Amir
go, me es preciso molestar a V. S. a cuya
obediencia hallara siempre Venado, y V. S.
a Dios le p^{ro} los m^{os}. a. q^{os} deus Mahon, y
Benito 24 de 1733

B. S. M. P. S.

Su mas Seg^{ro} y V^{ro} Servoⁿ.

D^o J^{os} Company y Comita

Muy D^o J^{os} Pedro Obispo

